



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución firma conjunta

Número: RESFC-2019-417-APN-CONEAU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 24 de Septiembre de 2019

Referencia: EX-2018-62435283-APN-DAC#CONEAU R

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Doctorado en Geografía, de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, que se dicta en la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, e Acta N° 495 de aprobación de la nómina de pares, el informe del Comité de Pares y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11 y N° 2385/15 y N° 2641-E/17 la Ordenanza N° 65 – CONEAU, la RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos que figuran en el Anexo (IF-2019-84729173-APN-DAC#CONEAU), que forma parte integrante de la presente resolución, y lo resuelto por esta Comisión en su sesión plenaria, según consta en el Acta N° 511.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Doctorado en Geografía, de la Universidad Nacional de Cuyo Facultad de Filosofía y Letras, que se dicta en la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2°.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como A.

ARTÍCULO 3°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que la CONEAU se expida sobre la carrera una vez que ésta se presente en la convocatoria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

ANEXO

La carrera de Doctorado en Geografía fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional de Cuyo que ha cumplido con su cuarto proceso de evaluación externa en el año 2016.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría B, mediante Resolución CONEAU N° 416/09.

Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Plan de estudios	- Se incremente la oferta de cursos.
Seguimiento de alumnos y graduados	- Se implementen mecanismos de seguimiento de graduados.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	- Se presenta la Ord. CD N° 5/16 16 que crea el Programa de Seguimiento de alumnos y graduados de las carreras de doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras".
Plan de estudios	- Se incrementó a 78 la oferta de cursos de Formación General y de Formación Específica de la Facultad.
Investigación	- Se incrementó del número de docentes del cuerpo académico que se desempeñan como directores de proyectos y programas de investigación financiados tanto por la UNCuyo como por la ANPCyT. Asimismo, se incorporaron nuevos alumnos en dichas actividades científicas.
Antecedentes del cuerpo académico	- Se han incorporado Doctores egresados de la propia carrera al cuerpo académico. Asimismo se incorporaron docentes provenientes de otras Universidades nacionales y extranjeras.
Jurado	- Se incorporó en la normativa de la carrera, la exigencia de que en la constitución del jurado, al menos un miembro debe ser externo a la UNCuyo, y al menos otro, debe ser externo al programa de Doctorado. En caso de ser necesario por la especificidad del tema de tesis, los tres jurados pueden ser externos.
Seguimiento de alumnos	- Se implementó el Programa "Seguimiento de alumnos y graduados de carreras de doctorado personalizado de la Facultad de Filosofía y Letras" que incrementa los mecanismos de seguimiento por parte del Comité Académico, formaliza las tareas de tutoría y del desempeño docente en general. Además se incorporó el seguimiento de los graduados mediante diferentes estrategias de investigación evaluativa.

Infraestructura y equipamiento	- Se incrementó el número de aulas propias disponibles para el dictado del posgrado a 7 así como el equipamiento de laboratorios de informática. Además, se equipó un aula para videoconferencias destinado a la realización de defensas de tesis o dictado de cursos.
Acceso a bibliotecas	- Se ha incrementado y actualizado el acervo bibliográfico y la hemeroteca de la carrera con un significativo número de libros y conexiones relacionadas con la ciencia geográfica.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Geografía, de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), se inició en el año 1962 y se dicta en la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo. Su plan de estudios es personalizado.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) N° 37/07 que aprueba el Plan de estudios y Reglamento de la carrera; Res. del Consejo Directivo (CD) N° 396_18 que designa al Director de la carrera y a los miembros del Comité Académico; Ordenanza (Ord.) del Decano de la FFyL (D.) N° 1/14 que regula las actividades formativas de posgrado en el ámbito de la FFyL consistentes en cursos, talleres y seminarios de posgrado; Ord. D N° 1/03 que aprueba la creación de Laboratorio Geoarqueología dentro del Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales; Ord. CD N° 17/03 que instituye en la FFyL los institutos como núcleos de investigación; Ord. CD N° 5/16 que crea el Programa de Seguimiento de alumnos y graduados de las carreras de doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras”.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

El presente Doctorado se dicta desde 1962, siendo el más antiguo de la región. Constituye un posgrado que atrae alumnos provinciales, nacionales, extranjeros y de diversas disciplinas, incluso historia, biología y arquitectura. Se vincula intensamente con las carreras de grado y de posgrado de la FFyL y con los Institutos de investigación radicados en la misma, relacionados con la Cartografía, el Ordenamiento Territorial, el Ambiente y los Recursos Naturales. Asimismo se evidencian consolidados proyectos y programas de investigación que promueven actividades de extensión así como mantienen la publicación del Boletín de Estudios Geográficos, una de las revistas universitarias pioneras de la Argentina.

Por último se presentan numerosos convenios firmados con Universidades nacionales y extranjeras, centros de investigación y capacitación y con instituciones públicas y privadas, con el objetivo de desarrollar trabajos de práctica e investigación conjuntos, crear ámbitos de integración entre instituciones y la comunidad, facilitar la movilidad de estudiantes, organizar cotutelas, propender al perfeccionamiento docente y científico, y a la transformación educativa, incrementando su internacionalización.

Todo lo mencionado asegura que la carrera se inserta en un adecuado clima académico e institucional.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Coordinador de carrera y un Comité Académico conformado por 5 miembros, siendo uno de ellos, el Coordinador.

La estructura de gestión permite supervisar los distintos aspectos del funcionamiento de la carrera y constatar el cumplimiento de sus objetivos. En la autoevaluación se menciona que se ha implementado un mecanismo de selección de los miembros del Comité Académico a través de un concurso por antecedentes.

Autoevaluación - Planes de mejoras

En la autoevaluación presentada, la institución se propone aumentar la difusión de la carrera a nivel nacional e internacional y fortalecer el plan de internacionalización del Doctorado, incrementando el número de convenios y acuerdos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS N° 37/07		
Tipo de actividad curricular	Créditos	Carga horaria
Ciclo de Formación	10	150 horas
Tutorías	20	300 horas
Carga horaria total de la carrera		450 horas
Duración de la carrera:		5 años

Organización del plan de estudios:

La Res. CS N° 37/07 establece que el plan de estudios es presencial y personalizado. El alumno debe cumplir, en 5 años, con un mínimo de 30 créditos: 10 del Ciclo de Formación y 20 de Tutoría. Cada crédito equivale a 15 horas reales dictadas y evaluadas. El Ciclo de Formación es organizado por el Director de Tesis, quien debe presentar una propuesta de cursos que se define en forma particular para cada alumno en función de la temática a ser tratada y acorde al nivel académico a otorgar. Debe contener obligatoriamente estudios sobre Epistemología, Metodología de la Investigación y Producción del Discurso Académico Científico oral y escrito, que computarán como máximo 5 créditos. La aprobación de este ciclo es previa a la presentación de la Tesis.

Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)

78

Se presentan los recorridos curriculares de los últimos 5 graduados de la carrera y sus correspondientes solicitudes de inscripción en donde constan: los datos personales, la inserción laboral, la inserción en proyectos de investigación, el tema de tesis, el director. En todos los casos, se incorpora un cuadro con el ciclo de formación propuesto para cada alumno en donde consta la formación general obligatoria (3 asignaturas) y la formación específica con el detalle del tipo de actividad (curso/seminario), la duración en horas, la fecha de dictado, la institución sede de la actividad y los docentes disertantes.

El plan de estudios tiene una carga horaria suficiente y se corresponde con lo establecido por los estándares vigentes. El diseño del plan, sus objetivos y contenidos se corresponden con el tipo de carrera, el área disciplinar y su denominación.

La FFyL propone una numerosa oferta académica que resulta adecuada para ambos trayectos formativos. La oferta es aprobada y supervisada por el Comité Académico; los cursos se dictan por los docentes investigadores de la UNCuyo o invitados extranjeros. Sus contenidos son acordes al nivel de posgrado, con adecuada evaluación final y bibliografía suficiente y actualizada.

Por su parte, los recorridos curriculares de los alumnos graduados, cumplen con las cargas horarias previstas y se relacionan con sus tesis, resultando satisfactorios.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario de grado de Profesor o Licenciado en Geografía o afín, cuya obtención se derive de un plan de estudios no menor de cuatro 4 años de duración. Asimismo, en caso de que el Comité Académico de Doctorado lo requiera, se debe mantener una entrevista con éste. A fin de determinar la competencia del postulante, el Comité Académico evalúa la solicitud presentada y emite un

dictamen fundado de admisión o rechazo, el cual es inapelable. Tiene en cuenta los siguientes elementos: título que posee el aspirante, relación científica con el área, tema de tesis, pertinencia del ciclo de formación propuesto por el director, competencia del director de tesis propuesto y del codirector, si correspondiera y dominio funcional del idioma español, para el caso de aspirantes extranjeros.

Los requisitos y mecanismos de admisión resultan adecuados, garantizando un adecuado nivel de ingresantes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 36 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:23	23	-	-	-	-
Invitados:13	13	-	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	21				
Residentes en la zona de dictado la carrera	21				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Geografía Económica y Social Historia y Arqueología Ingeniería del Medio Ambiente Biología
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis de doctorado	24
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	33
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	36
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	26
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	12

La proporción entre docentes estables e invitados resulta adecuada, teniendo en cuenta la masa crítica disponible en la región.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Coordinador de la carrera:

Coordinador de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Geografía, Profesor de Enseñanza Media y Superior en Geografía y Doctor en Geografía, todos títulos otorgados por la UNCuyo.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	(Indicar sólo los dos cargos docentes de máxima jerarquía, seguidos de las instituciones en las cuales los desempeña).
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí, en la Empresa de Energía Mendoza SE
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, con categoría I al programa de incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí.
Informa antecedentes en la dirección de tesis doctorales	Sí.
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado 6 publicaciones en revistas con arbitraje y 2 libros. Asimismo ha presentado 10 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas.

Se destaca la reciente incorporación de Doctores egresados de la propia carrera al cuerpo académico.

Con respecto a la estructura de gestión, tanto el Coordinador como los integrantes del Comité Académico poseen títulos de Doctor en Geografía, dedicación exclusiva en la UNCuyo y uno de ellos es Docente Emérita de la Universidad, siendo remuneradas adicionalmente sus actividades de gestión. Todos acreditan además trayectoria y experiencia académica y profesional reconocida, acorde con las responsabilidades y funciones a desempeñar.

Por su parte, los restantes integrante del cuerpo académico, cuentan con título de Doctor y acreditan producción científica suficiente, adecuada y vigente para asegurar el desarrollo de sus actividades en la carrera. La mayor parte dirige o integra equipos de investigación y se

desempeña también en las carreras de grado, lo cual favorece la interacción de éstas con el posgrado y la actualización en las problemáticas y orientaciones específicas actuales de la Geografía. Se observa gran correspondencia entre las áreas de formación de los docentes y las actividades curriculares a cargo. Además, según lo informado en las fichas docentes y de las actividades de investigación, la mayor parte dirige y ha dirigido tesis doctorales, han formado parte de los jurados de evaluación, dictan cursos de posgrado y dirigen o dirigieron carreras de posgrado. De todo lo expuesto puede concluirse que su formación académica, trayectoria y experiencia profesional resultan pertinentes, cumpliendo con los estándares previstos en este criterio.

Supervisión del desempeño docente

Al tratarse de una carrera personalizada, la supervisión de los docentes que dictan cursos, se realiza a través del sistema propio de la Secretaría de Posgrado. Desde esta instancia, se formalizan encuestas a los alumnos, cuyos resultados se comunican al docente y al Comité Académico de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	23
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	23
Cantidad de actividades radicadas en la institución	15
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	14
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	36
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	9
Cantidad de actividades que informan resultados	19
Cantidad de actividades con evaluación externa	20

Las actividades de investigación informadas se relacionan con las necesidades y las problemáticas del área disciplinar, los requerimientos del cuarto nivel y las líneas prioritarias de investigación de la FFyL. Los docentes y alumnos pueden insertarse correctamente en dichas líneas para la elaboración de sus tesis y proyectos. Todas ellas están vigentes,

presentan continuidad en el tiempo demostrando su consolidación y contando con evaluación y financiamiento a través de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado (SeCTyP), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT). Sus resultados son relevantes y pertinentes, habiendo sido publicados en revistas científicas especializadas e indexadas, o libros, lo que se considera apropiado. Por último se destaca positivamente que los alumnos pueden publicar parte de sus tesis en el Boletín de Estudios Geográficos del Instituto de Geografía, donde también se divulgan los resultados de investigaciones de los profesores de la UNCuyo así como de autores externos, contribuyendo a su transferencia y difusión.

De este modo, se considera que las actividades de investigación informadas satisfacen las necesidades planteadas por los objetivos y el perfil específico de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en la elaboración de una Tesis de Doctorado de carácter individual. La misma consiste en un trabajo escrito de investigación original e inédito, sobre un aspecto de la disciplina objeto de estudio, que contenga un aporte significativo dentro del campo elegido y que esté estructurado sobre la base de una rigurosa metodología de trabajo científico. El campo elegido puede ser en un área diferente a la del título de grado.

Se presentaron las copias de 11 tesis completas y sus correspondientes fichas.

La modalidad del trabajo final resulta adecuada al tipo de posgrado. Los requisitos y pautas para la elaboración de la Tesis Doctoral y su evaluación, se encuentran adecuadamente detalladas en la normativa de la carrera.

A partir del análisis de las tesis presentadas, se puede atestiguar que las temáticas abordadas a la fecha se destacan por su originalidad y relevancia, aportando información y conocimientos valiosos para la Geografía, tanto desde la perspectiva teórico-conceptual y metodológica, como desde los resultados obtenidos.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis doctorales son 24.

En el momento de presentar la solicitud de inscripción el doctorando, el alumno debe proponer un director de tesis para que lo asesore durante el proceso de elaboración de la misma. Se admite la existencia de un Codirector, quien cumplirá con los mismos requisitos y obligaciones que el director de tesis. El alumno debe cumplir, como mínimo, con los 20 créditos (300 horas) de tutoría establecidas en la reglamentación vigente.

La cantidad de docente con experiencia en la dirección de tesis resulta suficiente. Se destaca que todos ellos abordan distintos campos de la disciplina. De este modo, la experiencia profesional y la trayectoria académica de los docentes que se desempeñan como directores se consideran apropiadas para acompañar a los alumnos en el proceso de elaboración de sus tesis.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros titulares y tres 3 suplentes (uno por cada uno de los titulares propuestos). Deben ser académicos especialistas en el tema de la Tesis. Todos ellos deben poseer título igual o superior al nivel que se otorga o poseer mérito equivalente, según el caso. Al menos uno debe ser externo a la UNCuyo, salvo que el Comité Académico considere necesario por la temática de la Tesis incorporar otro miembro externo. Su nombramiento corresponde al Consejo Directivo de la Facultad.

En las fichas de tesis se advierte que, en todos los jurados informados, participó al menos un integrante externo a la UNCuyo, respetando lo establecido por los estándares vigentes.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2008 hasta el año 2017 han sido 30 de los cuales se han graduado 11.

La carrera otorga una cantidad de becas que no puede superar el 10% del total de los inscriptos. Se otorgan por razones de imposibilidad económica y consisten en la eximición total o parcial del pago de aranceles.

El número de alumnos becados asciende a 11.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. El plan de estudios establece que la supervisión académica está a cargo del Comité Académico de Doctorado, el

que debe informar al Secretario de Posgrado sobre cualquier anomalía detectada y proponer las medidas de corrección que considere necesarias.

Existen modalidades de seguimiento de egresados a través del “programa de seguimiento de alumnos y graduados de carreras de doctorado personalizado de la Facultad de Filosofía y Letras”.

Desde el 2008 a la fecha, se ha graduado el 30 % de los inscriptos totales y la mitad ha completado el cursado. En este sentido, el Programa de Seguimiento de alumnos y graduados de carreras de doctorado personalizado de la FFyL, de reciente creación, se convierte en una estrategia y herramienta útil a consolidar para las futuras cohortes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Para el desarrollo de los procesos de enseñanza - aprendizaje la carrera cuenta en la Facultad de Filosofía y Letras con aulas, espacio para profesores, gabinetes de informática y ámbitos de reunión. Asimismo, cuenta con: un laboratorio de antropología, de Historia del Arte y de Idiomas, una mapoteca, una imprenta, salas de lectura, sanitarios y un salón de usos múltiples.

En la autoevaluación se informa que, en los últimos años se ha incrementado el número de aulas propias disponibles para el dictado del posgrado (hasta totalizar 7 en la actualidad) y el equipamiento de laboratorios de informática. También equipó un aula para videoconferencias destinado a la realización de defensas de tesis o dictado de cursos. En todos los casos la institución ha realizado importantes inversiones para estas acciones, que redundará en beneficio de la carrera. La Secretaría de Posgrado dispone de sala de jurados para el debate previo y posterior redacción de actas y otra sala para doctorandos. La Unidad Académica cuenta además con una Dirección de Informática que permite la resolución de cualquier problema del equipamiento informático y salas equipadas con PC que pueden ser utilizadas por los doctorandos de modo similar a las ubicadas en la sala de Lectura de la Biblioteca. En todo el edificio de la FFyL hay conexión inalámbrica con acceso libre

De este modo, se considera que la FFyL cuenta con aulario adecuado y equipamiento suficiente para el desarrollo de las actividades curriculares de grado y de posgrado.

El fondo bibliográfico de la Biblioteca Central y el Sistema Integrado de Documentación consta de 380 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 1200 suscripciones a revistas especializadas. Por su parte, la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo cuenta con 562 volúmenes y 5 suscripciones a revistas especializadas.

Según se informa, se ha incrementado y actualizado el acervo bibliográfico y de hemeroteca de la carrera, con un significativo número de libros y conexiones relacionadas con la ciencia geográfica. También es posible el uso de las bases de datos de documentación académica y de acceso a redes informáticas y a bibliotecas virtuales nacionales e internacionales relacionadas con los objetivos de la carrera, que constituyen insumos importantes para el desarrollo de las investigaciones de doctorandos y docentes investigadores de la misma, todo lo cual resulta muy satisfactorio.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Dirección de Higiene y Seguridad dependiente del Rectorado de la UNCuyo.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría B, mediante Resolución CONEAU N° 416/09.

En la actual evaluación se pudo constatar que la carrera se inserta en un adecuado clima académico e institucional. Su normativa contempla los principales aspectos que garantizan su funcionamiento. La estructura de gestión permite supervisar los distintos aspectos del funcionamiento de la carrera y constatar el cumplimiento de sus objetivos.

El plan de estudios tiene una carga horaria suficiente y se corresponde con lo establecido por los estándares vigentes. El diseño del plan, sus objetivos y contenidos se corresponden con el tipo de carrera, el área disciplinar y su denominación. La FFyL propone una numerosa oferta académica que resulta adecuada para ambos trayectos formativos. La oferta es aprobada y supervisada por el Comité Académico; sus contenidos son acordes al nivel de posgrado, con adecuada evaluación final y bibliografía suficiente y actualizada. Por

su parte, los recorridos curriculares de los alumnos graduados, cumplen con las cargas horarias previstas y se relacionan con sus tesis, resultando satisfactorios. Los requisitos y mecanismos de admisión resultan adecuados, garantizando un adecuado nivel de ingresantes.

Con respecto al cuerpo académico, la proporción entre docentes estables e invitados resulta adecuada, teniendo en cuenta la masa crítica disponible en la región. Con respecto a la estructura de gestión, tanto el Coordinador como los integrantes del Comité Académico poseen títulos de Doctor en Geografía, dedicación exclusiva en la UNCuyo y uno de ellos es Docente Emérita de la Universidad, siendo remuneradas adicionalmente sus actividades de gestión. Todos acreditan además trayectoria y experiencia académica y profesional reconocida, acorde con las responsabilidades y funciones a desempeñar. Por su parte, los restantes integrante del cuerpo académico, cuentan con título de Doctor y acreditan producción científica suficiente, adecuada y vigente para asegurar el desarrollo de sus actividades en la carrera. La mayor parte dirige o integra equipos de investigación y se desempeña también en las carreras de Grado, lo cual favorece la interacción de éstas con el posgrado y la actualización en las problemáticas y orientaciones específicas actuales de la Geografía. Se observa gran correspondencia entre las áreas de formación de los docentes y las actividades curriculares a cargo. Además, según lo informado en las fichas docentes y de las actividades de investigación, la mayor parte dirige y ha dirigido tesis doctorales, han formado parte de los jurados de evaluación, dictan cursos de posgrado y dirigen o dirigieron carreras de posgrado. De todo lo expuesto puede concluirse que su formación académica, trayectoria y experiencia profesional resultan pertinentes, cumpliendo con los estándares previstos en este criterio. Al tratarse de una carrera personalizada, la supervisión de los docentes que dictan cursos, se realiza a través del sistema propio de la Secretaría de Posgrado. Desde esta instancia, se formalizan encuestas a los alumnos, cuyos resultados se comunican al docente y al Comité Académico de la carrera.

Las actividades de investigación informadas se relacionan con las necesidades y las problemáticas del área disciplinar, los requerimientos del cuarto nivel y las líneas prioritarias de investigación de la FFyL. Los docentes y alumnos pueden insertarse correctamente en dichas líneas para la elaboración de sus tesis y proyectos. Todas ellas están vigentes, presentan continuidad en el tiempo demostrando su consolidación y contando con evaluación y financiamiento a través de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado (SeCTyP), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la

Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT). Sus resultados son relevantes y pertinentes, habiendo sido publicados en revistas científicas especializadas e indexadas, o libros, lo que se considera apropiado. Por último se destaca positivamente que los alumnos pueden publicar parte de sus tesis en el Boletín de Estudios Geográficos del Instituto de Geografía, donde también se divulgan los resultados de investigaciones de los profesores de la UNCuyo así como de autores externos, contribuyendo a su transferencia y difusión.

La modalidad del trabajo final resulta adecuada al tipo de posgrado. Los requisitos y pautas para la elaboración de la Tesis Doctoral y su evaluación, se encuentran debidamente detalladas en la normativa de la carrera. A partir del análisis de las tesis presentadas, se puede atestiguar que las temáticas abordadas a la fecha se destacan por su originalidad y relevancia, aportando información y conocimientos valiosos para la Geografía, tanto desde la perspectiva teórico-conceptual y metodológica, como desde los resultados obtenidos. La cantidad de docente con experiencia en la dirección de tesis resulta suficiente. Se destaca que todos ellos abordan distintos campos de la disciplina. De este modo, la experiencia profesional y la trayectoria académica de los docentes que se desempeñan como directores se consideran apropiadas para acompañar a los alumnos en el proceso de elaboración de sus tesis. Con respecto a la conformación del jurado evaluador de las tesis, en las correspondientes fichas se advierte que, en todos los jurados informados, participó al menos un integrante externo a la UNCuyo, respetando lo establecido por los estándares vigentes. Existen adecuados mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos y de graduados habiéndose implementado el “programa de seguimiento de alumnos y graduados de carreras de doctorado personalizado de la Facultad de Filosofía y Letras”.

Con respecto a la infraestructura, la FFyL cuenta con aulario adecuado y equipamiento suficiente para el desarrollo de las actividades curriculares de grado y de posgrado. Por su parte, se ha incrementado y actualizado el acervo bibliográfico y de hemeroteca de la carrera, con un significativo número de libros y conexiones relacionadas con la ciencia geográfica. También es posible el uso de las bases de datos de documentación académica y de acceso a redes informáticas y a bibliotecas virtuales nacionales e internacionales relacionadas con los objetivos de la carrera, que constituyen insumos importantes para el desarrollo de las

investigaciones de doctorandos y docentes investigadores de la misma, todo lo cual resulta muy satisfactorio.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número: IF-2019-84729173-APN-DAC#CONEAU

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Septiembre de 2019

Referencia: EX-2018-62435283-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.09.18 23:03:17 -0300

Marcela Groppo
Directora
Dirección de Acreditación de Carreras
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.09.18 23:03:18 -0300